

LA PLATA, 22 de marzo de 2018.-

VISTO la [Disposición Técnico Registral N° 6/2012](#), y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada Disposición Técnico Registral se aprobó el nuevo texto de la Tabla de Códigos de Actos de documentos de origen notarial, judicial y administrativo que ingresan a este organismo;

Que a efectos de individualizar correctamente los actos registrales, resulta necesaria la creación de códigos y la modificación de denominación de otros ya existentes;

Que la presente Disposición se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo [52](#) del [Decreto Ley N° 11643/63](#), concordante con los artículos [53](#) y [54](#) del [Decreto N° 5479/65](#).

Por ello,

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Crear los siguientes códigos de actos notariales: N° 122 "Transmisión de dominio en recompensa/compensación (Arts. [441](#), [468](#), [488](#), [524](#) [CCCN](#))" y N° 716 "Adjudicación de inmuebles por Partición de Herencia".

ARTÍCULO 2º. Modificar la denominación de los siguientes códigos de actos notariales: N° 110 "Dación en pago/Transmisión de dominio en cumplimiento de contrato preexistente" y N° 600 "Aporte de Capital Inmueble - [Art. 38 Ley N° 19550](#) / Aumento de Capital".

ARTÍCULO 3º. Incorporar y modificar la Tabla de Códigos Actualizados por [Disposición Técnico Registral N° 6/2012](#).

ARTÍCULO 4º. La presente entrará en vigencia a partir del 3 de abril de 2018.

ARTÍCULO 5º. Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, al Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la Subsecretaría de Gestión Técnica y Legal. Poner en conocimiento de los Colegios Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplido, archivar.

DISPOSICION TECNICO REGISTRAL N° 001.-

MARÍA DE LA PAZ DESSY
Abogada
Directora Provincial
Registro de la Propiedad
de la Provincia de Buenos Aires